



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO DE AGRONOMÍA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

Esta Pre-selección no compromete a la Facultad a contratación alguna.

LOS ESTUDIANTES SOLO PUEDEN SER BECARIOS 1 VEZ Y RENOVADOS UNA VEZ, CON AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD.

CONVOCATORIA MONITORES-BECARIOS

SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

16 de agosto de 2017

AREA	CUPOS	PROFESOR	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Botánica Taxonómica	1	Luis Carlos Jiménez Bulla	6
Ciencia del Suelo	1	Martha Cecilia Henao	6
Introducción a la Ingeniería Agronómica	1	Carlos Eduardo Ñustez	6
Maquinaria y Mecanización Agrícola	1	Laureano Guerrero Jiménez	6
Fitopatología	1	Sandra Gómez	6

SERVICIOS ACADÉMICOS

Aulas de Geomática	2	Iván Lizarazo	6 horas
Aulas de Informática	2	Alba Yolanda Ospina Parra	6 horas
Herbario	1	Guido Plaza	6 horas
Biblioteca	1		6 horas
Museo Entomológico	1	Francisco Serna	6 horas

Carrera 30 No. 45-03, **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**, Edificio 500 Piso 3º, Oficina 340

Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 19047 / 19050

Correo electrónico: depagro_fabog@unal.edu.co

“Educando e innovando por un campo mejor”

Bogotá, Colombia, Sur América

FUNCIONES (Acuerdo 135 de 1983 del Consejo Superior Universitario):

Los becarios participarán en las actividades de docencia, investigación y extensión que programe la Facultad. En términos generales, las funciones establecidas en el Artículo 11 del Acuerdo 135 de 1983, son:

- a. Ayudar a los profesores en la selección, preparación y elaboración del material de enseñanza o investigación.
- b. Colaborar con los profesores en el montaje de prácticas de laboratorio, en la preparación de trabajos de campo y de clínica.
- c. Colaborar con los profesores en la coordinación y desarrollo de ejercicios, prácticas de laboratorio, clínicas y labores de campo.
- d. Las demás que le asigne el "Consejo de Facultad."
- e. Presentar informe de las actividades realizadas.

DEDICACION: Los becarios tendrán una dedicación de 6 o 12 horas semanales en cumplimiento de las funciones especificadas por el Departamento, que serán de índole académico.

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:

1. Participar en una sola área.
2. No disfrutar de otra beca o estímulo económico de parte de la Universidad
3. Ser estudiante de pregrado activo de la Universidad Nacional de Colombia.
4. Tener promedio general mínimo de 3.6.
5. Haber cursado la(s) asignatura (s) del área del concurso con promedio mínimo de 3.8.
6. Inscribirse en el Departamento de Agronomía, dentro del término indicado en esta convocatoria, con la documentación exigida
7. **Cuando la convocatoria sea para un curso, deberá tener disponibilidad de tiempo en el horario de los laboratorios del curso.**
8. LOS ASPIRANTES en caso de ser pre-seleccionados deben comunicarse directamente con el profesor de la asignatura.

Para la selección, el profesor responsable tendrá en cuenta el promedio de notas, los conocimientos y habilidades requeridas, seleccionará al estudiante e informará inmediatamente a la dirección del Departamento para proceder con la Resolución de vinculación.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Publicación de convocatoria	16 de agosto de 2017
Inscripciones: Dirección de Departamento Agronomía y Desarrollo Rural (Oficina 340)	Desde: 17 de agosto de 2017 Hasta: 22 de agosto de 2017 Horario: 9:00 am-12:00 m y 2:00-4:00 pm
Publicación de resultados	25 de agosto de 2017

DOCUMENTACIÓN:

1. **Formato de Inscripción (Reclamarlo en la Dirección del Departamento - oficina 340)**
2. **Reporte del SIA de los semestres cursados en el Universidad**
3. **Fotocopia Carné y documento de identidad**

NOTA: El nombramiento de cada uno de los seleccionados estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

- * **Los estudiantes que se presenten a Botánica Taxonómica deben cumplir con los siguientes requisitos: disponibilidad los días miércoles de 7:00 a 1:00 pm. Además haber cursado y aprobado Botánica Taxonómica o Taxonomía de Angiospermas.**